



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 07 de febrero de 2024

**H.C.M. PIE N° 17/24**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



C.569

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 12 de 07 de febrero de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 304/24, emitido por la Concejal Yolanda Edith Barrios Villa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

#### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 17/24**

De conformidad con los Arts. 14 y 15 de la Ley Municipal Autonómica N° 330/2023, Modificatoria a la Ley 26/2014 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, tengo a bien presentar Petición de Informe Escrito, a efectos de que la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, a través de la instancia competente, adjuntando la documentación pertinente y respaldatoria de respuesta al siguiente cuestionario:

1. Informe usted, con documentación de respaldo, las gestiones realizadas por la Secretaría de Turismo y Cultura para la inscripción de la Festividad de la Virgen de Guadalupe a la Lista de Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad ante la UNESCO.
2. Informe usted si el Comité Impulsor, ha sido conformado y si éste ha sido posesionado por el Ministerio de Culturas. Justifique.
3. Presente documentación de las reuniones de coordinación realizadas específicamente para este tema con los sectores involucrados, acompañados de actas de las mismas.
4. Presente la carpeta de postulación, si la hubieran realizado, o en su caso la documentación hasta donde se ha avanzado el proceso (justificación del valor universal, videos, fichas técnicas, etc.).



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

5. Informe a detalle cuáles son los pasos a seguir para la inscripción de la Festividad de la Virgen de Guadalupe a la Lista de Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad ante la UNESCO.
6. Informe con documentación de respaldo, en qué etapa del proceso se encuentra la postulación.
7. Informe si se realizó un documental de la entrada de la Virgen de Guadalupe para apoyar la candidatura. Si se realizó presente el material producido con documentación de respaldo del proceso.
8. Informe si se han inscrito recursos en el POA de la Dirección Municipal de Cultura, para los trámites (elaboración del expediente), de la inscripción de la Festividad de la Virgen de Guadalupe a la Lista de Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad ante la UNESCO.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abog. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaño Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

